

# **LIGA DEPORTIVA AMISTAD SAN ISIDRO REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL**

## **\*CAPITULO GENERALIDADES\***

Con el fin de fomentar la integración, el desarrollo, cultural social y deportivo entre los clubes de la Liga Amistad San Isidro organiza la competencia de los mismos.

## **\*SISTEMA DE CAMPEONATO FUTBOL 11\* SUB 38**

El sistema de juego será el siguiente: De todos contra todos a una vuelta clasificando los 16 primeros equipos formando cuatro grupos, conformado por cuatro equipos cada grupo para la fase final del torneo los cuales se enfrentaran con rivales de su grupo. En la fase de grupos todos los equipos pasan esta ronda con cero puntos y pasaran a la siguiente fase el primero y segundo de cada grupo, en esta fase se forma el cuadrangular grupo "A", cuadrangular grupo "B" estos encuentros serán en duelos directos, en caso de empate se procederá a la prórroga y si persiste el empate se procederá al cobro de penales hasta que exista un ganador, los dos equipos primeros de cada grupo pasan a la fase de semifinal luego los dos equipos vencidos se medirán por el 3º y 4º puesto y los dos líderes de cada grupo pasan a disputar la fase final.

Los finalistas jugarán a igual que la semifinal a un solo partido, si terminan empatados se jugará la prórroga de 30 minutos en dos tiempos de 15 minutos y si persiste el empate se procederá al cobro de tiros penales hasta definir el ganador.

A partir de la semifinal se jugará con jueces de línea si la situación lo amerita corriendo el coste arbitral a cargo de los equipos y un tanto por ciento por la liga.

## **\*SISTEMA DE CLASIFICACION FUTBOL 7\***

La modalidad de juego es de todos contra todos a dos vueltas en la primera vuelta clasifican cuatro y cuatro en la segunda vuelta en la fase de grupos se disputa en liguilla es, decir cada equipo disputara un único encuentro contra cada equipo de su grupo. La clasificación se determinara dependiendo de los puntos obtenidos en sus encuentros. Si un encuentro de la fase de eliminatorias concluye con empate, se jugara una prórroga con dos partes de 5 minutos cada una si aún permanece el empate, el equipo clasificado se decidirá mediante los lanzamientos desde el punto de penalti.

**\*Art. 1.-\*** Los equipos participantes en el presente campeonato deberán acatar las disposiciones de los reglamentos y todas las resoluciones emanadas por el directorio y la Asamblea General.

**\*A.\* Para alcanzar la inscripción los clubes deben presentar la lista de jugadores y dos directivos mayores de 18 años.**

**\*B.\* Pagar el valor de la inscripción:**

**Original del formulario del registro de inscripción de jugadores con el número del jugador, nombres y apellidos, DNI o pasaporte, fecha de nacimiento y demás datos solicitados.**

**\*C.\* Para los equipos nuevos además deben presentar colores distintivos del uniforme, dirección y número de teléfono.**

**\*D.\* La calificación de jugadores se receptaran de la siguiente manera:**

**\*E\*.-En la primera vuelta hasta máximo la quinta fecha de competición hasta llegar a cubrir un cupo máximo de 25 jugadores como inscritos en calidad de cambio, para hacer uso de este derecho el club interesado deberá cancelar el valor de 5 euros por cada ficha y carne, además se deberá entregar el carne del jugador sustituido.**

**\*F\*.-Al iniciar la segunda vuelta y hasta su tercera fecha se permitirá inscribir hasta 5 jugadores en calidad de sumar o cambiar jugadores hasta llegar a un total de 30 jugadores como máximo en la temporada. (no obligatoriamente) debiendo cancelar por cada ficha el valor de 5 euros.**

**\*G\*.-No se receptaran inscripciones bajo ningún concepto para la disputa de la liguilla de clasificación o liguilla final.**

**\*H\*.-El coste por restitución de carne por perdida será de 5 euros.**

**\*I\*.- La inscripción de los clubes nuevos quedara cerrada en la fecha que el directorio designe.**

**\*Art. 2.\* El valor de la inscripción será determinado por el directorio de la organización, la misma que está compuesta por los siguientes valores:**

**\*A.\* Valor de la inscripción 120 euros para el fútbol 11 y juvenil, inscripción 80 euros para el fútbol 7 sub-38, femenino y cadetes, infantil.**

**\*B.\* Valor por concepto de garantía es de 100 euros fútbol 11 y fútbol 7 sub-38, 60 euros futbol 7 femenino, cadetes y 80 euros juvenil.**

**\*Art. 3.- PODRAN SER ACEPTADOS:\***

**\*A.\* Jugadores juveniles (de hasta 14 años), previa autorización de los padres.**

**\*B.-\*** Al inicio del campeonato todos los clubes deberán tener inscritos y calificados un mínimo de 11 jugadores.

**\*Art. 4.-\*** La organización legalizara los pases de los jugadores que presenten los siguientes requisitos:

**\*A.-\*** La solicitud del club o jugador que desee el pase.

**\*B.-\*** Autorización del club dueño del pase.

**\*C.-\*** Los pases internos serán acordados de club a club y serán refrendados por la liga y tiene un valor de 5 euros, siendo el 100% beneficio para la organización.

**\*D.-\*** Los jugadores que no hayan actuado durante un año tendrán su pase libre, siempre y cuando se haya comprobado que el jugador no ha actuado durante el campeonato.

**\*E.-\*** Los jugadores que pertenezcan a un club que se retire del campeonato de liga, el pase será libre siempre que el club no tenga deuda.

**\*F.-\*** Los jugadores inscritos en la liga de sus respectivos clubes que deseen cambiar de club en la segunda vuelta no podrá hacerlo tendrá que esperar para la siguiente temporada.

## **\*CAPITULO II: DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LOS CLUBES EN EL DESFILE DE INAUGURACION\***

**\*Art. 5.-\*** El desfile es obligatorio para todos los clubes.

**\*A.-\*** El mínimo de jugadores para el desfile es de 7 jugadores, más un directivo y la madrina, en la categoría masculina. Y en la de damas será un mínimo de 5 jugadoras.

**\*B.-\*** Los clubes que no desfilaren en la inauguración tendrán la siguiente sanción:

C. -Serán multados con la cantidad de 50 euros, valor que será cobrado antes del inicio de la primera fecha.

## **\*CAPITULO III: DE LA COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES\***

**\*Art. 6.-\*** La comisión de penas y sanciones estará integrada por 1 miembro de diferentes: Clubes. Presidente y secretario. El miembro de la comisión que faltare a 3 asambleas generales consecutivas o 5 alternadas sin causa justificada, perderá el cargo, en este caso la asamblea general nombrara un sustituto.

**\*Art. 7.-\* Son deberes y atribuciones de la comisión de penas y sanciones:**

**\*A.-\* Sancionar y controlar la buena marcha del campeonato haciendo cumplir el presente reglamento.**

**\*B.-\* Las impugnaciones tienen un valor de 5 euros y deberán ser entregadas al vocal, no deberá ser firmada la vocalía por el capitán, y el día martes el club afectado deberá entregar el oficio de impugnación en papel membretado de cada institución a la comisión de penas y sanciones, haciendo referencia al artículo en discusión, caso contrario no tendrá validez, cuyo dictamen se informara el día viernes de la misma semana de la impugnación a excepción de los casos en los que se necesiten informes ampliados de las autoridades de campo (arbitro, vocal y veedor en caso de haber sido programado), en este caso se resolverá en plazo máximo de 15 días.**

**\*C.-\* La comisión de penas y sanciones tiene competencia para fijar sanciones o multas a dirigentes, jugadores árbitro o vocal que actúen en conductas que tiene por finalidad predeterminedar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de un partido de futbol.**

**\*D\*.-Cualquier intento de amaño o compra de un partido es constitutivo de sanción a los equipos o personas que acepten sobornos en efectivo o en especies de cualquier tipo de personas con el objeto de influir en el resultado de un partido de futbol y dichas circunstancias queden plenamente comprobadas en la investigación respectiva por la comisión de disciplina serán separados definitivamente del presente campeonato perdiendo automáticamente la garantía.**

**\*E.-\* De ser aceptada la impugnación el equipo apelante tendrá derecho a la devolución del valor por la apelación, caso contrario dicha garantía pasara a la tesorería de la organización.**

**\*F.-\* La comisión de penas y sanciones será la encargada de aplicar sanciones a jugadores, dirigentes, directores técnicos y barras que cometan todo acto que menosprecie el espíritu deportivo, el espectáculo la integridad moral y física de las personas, el respeto mutuo de cuantos intervienen en un partido de fútbol y la recta aplicación del presente reglamento.**

**\*G.-\*Sancionar la mala elaboración del acta de juego e informe del árbitro con manchones.**

**\*H.-\*Sancionar a los vocales o al club de turno por hacer jugar a jugadores en estado etílico o sin el carné de campo.**

**\*I.-\* No Hacer constar de forma veraz los incidentes ocurridos durante el**

encuentro de fútbol.

**\*J.-\*** será sancionado el vocal por no colaborar durante el desarrollo del partido de fútbol con el señor árbitro teniendo siempre información a las disposiciones del reglamento y además con cordialidad a terceros.

**\*K.-\*** Las sanciones decretadas por la comisión de penas y sanciones únicamente pueden ser apeladas al directorio, el mismo que luego de 8 días dará el segundo y definitivo fallo.

**\*L.-\*** La comisión de penas y sanciones está autorizada a llevar consigo documentos inherentes a sus funciones, como son: carnes de jugadores expulsados, hojas de vocalía, etc. Documentos que deberán permanecer en la sede de la organización bajo su custodio y su entera responsabilidad, únicamente podrán ser entregados en originales o copias a otras personas con la autorización del Presidente de la Organización.

**\*M.-\*** La comisión será la encargada de controlar la tabla de posiciones y goleadores de cada categoría debiendo exponerlas o publicarlas semanalmente o presentarlos cada mes a la asamblea general en su reunión mensual.

**\*N.-\*** La comisión de penas y sanciones tiene competencia para sancionar a los árbitros por malas actuaciones y conducta durante el partido de fútbol.

**\*Ñ.-\*** Las sanciones de los árbitros, se aplicará de acuerdo a la calificación del vocal o un dirigente de la liga.

**\*O.-\*** todo jugador expulsado del campo de juego será suspendido con un partido aunque la comisión no hubiere sancionado.

**P.-\*** La comisión de sanciones dará a conocer a los jugadores suspendidos como también a los que tengan tarjetas amarillas.

#### **\*CAPITULO IV: COMISIÓN TECNICA Y CALIFICACION\***

**\*Art 8.-\*** La comisión técnica y de calificación estará integrada por 1 miembro y será el único organismo encargado de legalizar la participación de los jugadores en el presente campeonato.

**\*A.-\*** Realizara la programación de los partidos con anticipación.

**\*B.-\*** Coordinar días y horario con el fin de que no existan repeticiones.

**\*C.\*** Designar las vocalías correspondiente durante todo el campeonato, confirmar los campos para los respectivos compromisos en todas las categorías.

**\*D.\*** La comisión es la encargada de elaborar el calendario de juego y las programaciones campo y hora.

**\*E.\*** entregar la programación como mínimo 24 horas de anticipación indicando día hora de los partidos con sus respectivas vocalías.

**\*F.\*** La comisión autorizara el permiso correspondiente para aplazar un encuentro programado, previo el respectivo oficio que el club solicitante hará llegar con 15 días de antelación a la fecha referida.

#### **\*CAPITULO V: DEL PUNTAJE\***

**\*Art. 9.\*** El puntaje a otorgar será el siguiente:

**A.\*** Tres puntos por partido ganado.

**\* B.\*** Un punto por partido empatado.

**\* C.\*** Cero puntos por partido perdido.

**\*D.\*** Si un equipo se retira del campeonato, los puntos pasaran automáticamente a los clubes con los que no se enfrentó, y los que se realizaron quedaran con los resultados producidos.

**\* E.\*** De haber clubes que estén en igualdad de puntuación para ingresar a cualquier liguilla dentro del campeonato contara con el gol diferencia.

**\* F.\*** En caso de haber igualdad tanto en puntos como en gol diferencia se tomará en cuenta el enfrentamiento entre los dos clubes, el que determinara su clasificación.

**\* G.\*** Si no se puede aplicar los procedimientos señalados en los numerales anteriores de continuar igualados se jugará un partido entre los dos equipos involucrados, si al término del partido persiste el empate, se definirá al ganador mediante el cobro de 5 penaltis cada uno de seguir con el empate, lanzaran un penalti cada equipo hasta desequilibrar el marcador.

**\* H.\*** En el caso que se suspenda el partido por fuerza mayor o por lluvia, previo informe arbitral la comisión de programación será la que señale el día la hora que debe reanudarse en encuentro suspendido sea esta el fin de semana o feriado, también estará el vocal asignado en el encuentro.

## **\*CAPITULO VI: DE LA PREMIACION\***

**\*Art.10.-\*Para la premiación de los clubes, jugadores y dirigentes, se tomara en cuenta:**

**\*A.-\* Trofeo al campeón de futbol 11 acompañado de 30 medallas para los jugadores más el premio económico de \*(1.700 €)\*, trofeo al campeón de futbol 7 sub-38 más 20 medallas ,mas premio económico de \*(12000€)\*, trofeo al campeón de futbol 7 femenino más 20 medallas ,mas su premio económico de \*(600€)\* , trofeo al campeón de futbol 7 infantil más 20 medallas más su premio económico de \*(150\*)euros ,trofeo al campeón de futbol 7 cadetes más 20 medallas más su premio económico de \*(300\*) euros.**

**\*B.-\* Trofeo al subcampeón de futbol 11 acompañado de 30 medallas más el premio económico de \*(1.300€)\*, trofeo al subcampeón de futbol 7 sub-38 más 20 medallas, mas su premio económico de \*(800€)\*, trofeo al subcampeón de futbol 7 femenino más 20 medallas, mas su premio económico de \*(400€)\*, trofeo al sub campeón de futbol 7 infantil más20 medallas más su premio económico de \*(100\*)euros , más su premio económico de (100 euros) , trofeo al subcampeón de futbol 7 cadetes, más 20 medallas, más su premio económico de \*(200\*) euros.**

**\*C.-\* Trofeo al tercer lugar futbol 11 más 30 medallas y el premio económico de \*(900€)\* trofeo al tercer lugar futbol 7 sub-38 más 20 medallas más, el premio económico \*(600\* euros) trofeo al tercer lugar futbol 7 femenino más 20 medallas más su premio económico de \*(300€)\* más trofeo al tercer lugar futbol 7 infantil más su premio económico de \*(50\*) euros, trofeo al tercer lugar futbol 7 cadetes más 20 medallas, mas su premio económico de\*(100\*) euros. Dando un total de \*7800 euros\* en premios económicos.**

**\*D.-\* Trofeo al cuarto lugar y la inscripción de 120 euros, Siguiete temporada**

**\*E.-\* Trofeo al goleador de cada categoría más 100 euros.**

**\*F.-\* Trofeo al Zamora más 100 euros (arquero menos batido y con asistencia regular a los encuentros) de cada categoría.**

## **\*CAPITULO VII: INFRACCIONES DE LOS CLUBES\***

**\*Art. 32.-\* Los clubes por incumplimiento del reglamento será sancionados:**

**\*A.-\* Los clubes que dentro del recinto deportivo, sean estos caseta de suplentes camerinos estén consumiendo bebidas alcohólicas de envases de cristal (litronas) o botes serán sancionados con 30 euros de multa.**

**\*B.-\*** El equipo que no asista a las sesiones ordinarias y extraordinarias será multado con 15 euros, el atraso será sancionado con 5 euros de multa, si el o los equipos que tuvieran tres faltas consecutivas quedará fuera de la liga y perderá automáticamente la garantía.

**\*C.-\*** El club que no presente su equipo a un partido será multado con la cantidad de 30 euros más los valores por arbitraje, campo y multas que debió pagar en el partido que no se presentó, estos valores serán cargados en la hoja de vocalía de la siguiente programación, en caso contrario no podrá actuar esa fecha. A excepción a las categorías de fútbol 7 que serán sancionados con la mitad de la multa ya establecida.

**\*D.-\*** Todos los equipos tiene la obligación de presentar el balón apropiado para el campo y en buen estado al vocal de turno, caso de no presentar el balón, serán multados con 5 Euros y la pérdida de un punto, serán responsables los equipos cuando el balón salga del terreno de juego y ser devueltos a la vocalía.

**\*E.-\*** El equipo o equipos que abandonen el campo dando muestras de indisciplina a más de perder los puntos serán sancionados con una multa de 15 euros, más el valor del arbitraje, campo y multas que le hayan correspondido en esa jornada y la misma se tomara como no presentación, los puntos serán adjudicados al equipo rival.

**\*F.-\*** La tarjeta amarilla tendrá un costo de 3 euros en la categoría senior y 2 euros en el fútbol 7 femenino y sub-38

**\*G.-\*** La tarjeta roja tendrá un valor de 6 euros en la categoría senior y fútbol 7 femenino como la sub-38 el valor es de 4 euros.

**\*H.-\*** El club que saliere de la programación por faltas al reglamento perderá automáticamente la garantía más la categoría.

**\*I.-\*** El club o clubes que no se presente a dos partidos consecutivos o tres partidos alternadamente serán separados del presente campeonato, y perderán automáticamente el valor de la garantía y la categoría.

**\*J.-\*** Si un club no se presenta a un partido de la liguilla final para la obtención del título sin justificación alguna o aludiendo no conseguir ningún beneficio o clasificación a semifinales automáticamente quedara fuera de la competición sin derecho a reclamo alguno y perderá el valor de la garantía a más de la categoría.

**\*K.-\*** El equipo que haga jugar ilegalmente a un jugador no correspondiéndole el número de carne y camiseta en caso de ganar los puntos en disputa pasaran al equipo contrario y de perder el partido, los puntos

serán quitados del acumulado, el jugador será suspendido con 3 partidos y el club será sancionado con 10 euros de multa.

**\*L.-\*** El club o clubes que falsificaren o adulteren documentos de la organización, carnes, hojas de vocalía, fichas, etc., serán separados del campeonato y perderán íntegramente el valor de la garantía sin perjuicio de la acción legal correspondiente.

**\*M.-\*** Los equipos que tengan número en la camiseta y pantaloneta uniformaran a sus jugadores en la totalidad, inclusive si las medias tienen vivos deberán tenerlos todos los jugadores que se encuentran jugando a excepción del arquero. Las espinilleras son parte del uniforme, si un jugador juega mal equipado pierde los puntos y los puntos serán para el equipo rival.

**\*N.-\*** Los números de la camiseta o pantaloneta tienen que ser estampadas o cocidas no se aceptará pintadas con marcador o puestas con cinta adhesiva el equipo que lo haga actuar así perderá los puntos, que se adjudicarán al equipo contrario.

**\*Ñ.-\*** El color de las medias pueden ser de distinta marca a excepción de distintivos, líneas etc., tendrán validez siempre y cuando sean de un solo color es decir (blanco, negro, rojo etc.).

**\*O.-\*** No pueden jugar aquellos jugadores que tengan pupos metálicos (aluminio etc.) o zapatos de fútbol sala. De no estar correctamente uniformados el equipo perderá los puntos en disputa. Solo se permitirá zapatos de pupillos en fútbol 7.

**\*P.-\*** El o los clubes que se queden en inferioridad numérica perderán los puntos aun en el caso de estar ganando el partido, los puntos pasaran al equipo contrario con el marcador de dos goles de diferencia.

**\*Q.-\*** Los equipos participantes podrán iniciar el juego con 7 jugadores correctamente uniformados pudiendo completar el número reglamentario de jugadores únicamente hasta la finalización del primer tiempo, no se permitirá la actuación de equipos que no dispongan de este límite inferior de jugadores y si no estuvieran listos perderán el encuentro. En las categorías de fútbol 7 el número inferior será de 5 jugadores para dar inicio un encuentro.

**\*R.-\*** En caso que algún equipo por error o por cualquier motivo haga jugar a 12 jugadores en fútbol 11 y 9 jugadores en fútbol 8, así sea unos segundos automáticamente perderá el encuentro y los puntos serán adjudicados al equipo contrario en caso de estar ganando y en caso de estar perdiendo se mantendrá el resultado.

**\*S.-\*** jugador que no presente el carné de campo personalmente no podrá

jugar dicho partido, pero si actúa en dicho partido y no presenta su carne o la ficha de calificación en el tiempo reglamentario que es hasta el minuto 45 del primer tiempo el equipo perderá los puntos, que serán otorgados al equipo contrario, en caso de estar perdiendo el encuentro se mantiene el resultado. La ficha de calificación o carnet son los únicos documentos válidos para participar en un partido, será entregada la ficha del o los jugadores siempre que se verifique que el o los carnets de juego sean por pérdida o robo.

**\*T.-\*** los jugadores calificados con su equipo tendrán que cumplir un 30 % de los partidos del campeonato de no hacerlo si el equipo al que pertenece a clasificado a la liguilla final no podrá actuar. En futbol 11 tendrá que jugar 7 partidos y en las categorías de futbol 7 será de 5 partidos jugados debidamente verificados por el directorio de liga.

**\*U.-\*** una vez finalizado el campeonato los clubes que no clasificaron a la liguilla final pueden participar en el campeonato de preparación rigiéndose al reglamento interno de liga.

**\*V.-\*** Los equipos que solicitaren partidos amistosos y que no se presenten deberán pagar el coste total de campo como de arbitraje, para seguir jugando.

### **\*CAPITULO VIII: DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS JUGADORES\***

**\*Art. 12.-\*** Serán sancionados los jugadores por infringir o incurrir por las siguientes faltas:

**\*A.-\*** Ningún jugador/a que pertenezca a un club que ha clasificado a la liguilla final no podrá jugar los partidos de preparación en ningún equipo de la liga si lo hacen serán suspendidos toda la liguilla final.

**\*B.-\*** El jugador/a que jugaran en otro equipo distinto al suyo en el campeonato de preparación serán sancionados de acuerdo al reglamento de liga en todas las categorías.

**\*C.-\*** Todo jugador/a que quiera cambiarse de club para participar en el campeonato de preparación deberá presentar su pase respectivo y si actúa sin su pase perderá los puntos en disputa.

**\*D.-\*** Por la acumulación de 4 tarjetas amarillas automáticamente quedará suspendido \*un partido.\*

**\*E.-\*** serán sancionados con un partido más de suspensión a los jugadores reincidentes en cualquier falta cometida a si sea por acumulación de tarjetas amarillas.

**\*F.\* Tarjeta roja por doble amarilla un partido de suspensión dependiendo del informe del árbitro y vocal, que puede ser de tres partidos.**

**\*Art. 13.\* Serán suspendidos con \*dos partidos\* de suspensión por tarjeta roja directa por las siguientes faltas:**

**\*A.\* Se entiende cómo \*Juego brusco,\* golpear con la mano o brazo separado del cuerpo, empujón, tirar de la camiseta, del brazo o la mano.**

**\*B.\* Cuando el Sr. Arbitro comprobare que el jugador está bajo los efectos del alcohol.**

**\*C\*.- Por protestar fallos arbitrales con ofensa verbal o gesticulación grosera u obscena.**

**\*D\*.- Ofensa verbal a un rival, arbitro, dirigente o vocal.**

**\*E\*.- Intento de agresión, arbitro, dirigente o vocal.**

**\*E\*.- Intentar dar una patada, empujar levemente, escupir no afectando, al adversario, sin tener la posesión de la pelota.**

**\*Art. 14.\* Se sancionará con \*tres partidos\* de suspensión:**

**\*A.\* Pisar, saltar sobre un contrario que yace en el suelo con intención de lastimarlo.**

**\*B.\* Por lanzar el balón a un rival premeditadamente con intención de hacer daño.**

**\*C.\* Ofensa verbal o gesticulaciones agresivas a un compañero o rival, dirigente, arbitro o vocal.**

**\*D\*.- Tirarse de manera peligrosa lesionando a un adversario**

**\*Art.- 15.\* Serán sancionados con \*cinco partidos\* de suspensión:**

**\*A.\* Agredir de forma violenta a un contrario sin estar el balón en disputa.**

**\*B.\* El o los jugadores de manera violenta arrojen sus camisetas, dañen sus carnes o traten de disociar a sus clubes en la organización.**

**\*C.\* Por insultos agresivos o violentos a un rival, arbitro, dirigente o vocal .**

**\*D.\* Por conducta violenta con agresión mutua a compañero, adversario dentro o fuera del campo.**

**\*E.\*** Por intento de agresión con gesticulaciones groseras e insultos verbales agresivos al Sr. Árbitro, vocal, dirigente o veedor los jugadores ,dirigentes causantes serán sancionados con 5 partidos de suspensión debidamente identificados por el sr. Arbitro o vocal.

**\* F\*.-** Dar una patada, puñetazo a un adversario al cometer una falta. (Conducta Violenta).

**\*Art. 16.\*** Serán sancionados con **\*ocho partidos\***:

**\*A.\*** Ser causantes de consecuencias graves por agresión deliberada, es decir heridas o fracturas fuera de la acción judicial o legal que pueda seguir el agredido.

**\*B.\*** Los jugadores que hagan señas o actos impúdicos u obscenos entre otros, contra las autoridades de campo, público e hinchas.

**\*C.\*** El o los jugadores que hicieren actos o insultos xenófobos contra compañeros, rivales, dirigente, veedor, vocal o al público en general.

**\*D.\*** Cuando un jugador o dirigente de un club que le arrebate el silbato, tarjetas, reloj, hoja de vocalía al Sr. Arbitro dirigente o vocal.

**\* E.\*** Si un jugador reincide en ser expulsado de campo de juego por tarjeta roja se le aplicara un partido más de la sanción, siempre y cuando haya sido expulsado por la misma causa, incluida la acumulación de tarjetas amarillas.

**\* F.\*** El o los jugadores que hallándose suspendidos por la comisión de disciplina actuasen en un partido serán suspendidos con el doble de la sanción, en caso de ganar su equipo, perderá los puntos y se le adjudicará al equipo contrario y en caso de perder el partido se le restara del acumulado.

**\*Art. 17.\*** Los capitanes de los equipos son para el Sr. Arbitro un jugador más que esta en el campo de juego:

**\*A.\*** Los capitanes harán constar en vocalía la falta del Sr. Arbitro a fin de aplicar las multas y sanciones respectivas.

**\*B.\*** De ser el capitán que inicie actos de indisciplina se le aplicará el doble de la sanción.

**\*C.\*** El capitán llevara un distintivo, de no hacerlo el club tendrá una multa de 10 euros.

**\*Art.18.\*** Serán san con tres meses o un año calendario. De las infracciones de los

**jugadores en contra del Sr. Arbitro vocal o veedor.**

**\*A.\* Si por culpa de uno o más jugadores un partido ha sido suspendido por falta de garantías, el o los jugadores infractores serán suspendidos por el resto del campeonato, previo el informe del Sr. Arbitro vocal o veedor y el equipo perderá la garantía. El partido será finalizado y los puntos irán al equipo contrario si el resultado fuese a favor del equipo al cual pertenecen el o los jugadores infractores. Además el equipo deberá pagar nuevamente la garantía en su totalidad para poder seguir participando en el siguiente encuentro de la programación**

**\*B.\* Un año calendario por conducta violenta a los jugadores, dirigentes de equipos que agredieren deliberadamente con escupitajo, golpe de puño, punta pie, lanzando el balón con la mano, tierra o algún objeto contundente, Al Sr. Arbitro, adversario, dirigente, vocal o veedor.**

**\*C.\* Un año calendario a partir de la expulsión por agresión grave consumada al Sr. Arbitro además el equipo será responsable del pago del valor de la garantía pactada con los señores árbitros que son de 100 euros. Cuyo valor deberá ser cancelado en su totalidad para poder seguir participando en el siguiente encuentro de su programación. De existir una segunda agresión el equipo quedara separado del campeonato.**

**\*D.\* En caso de que el agraviado necesite atención médica el agresor o agresores serán responsables de sus costes caso contrario, el club al que pertenezcan dichos jugadores se hará cargo de los gastos que ocasionen.**

**\*E.\* Los equipos, dirigentes , jugadores que tuvieren antecedentes de agresión a árbitros ,dirigentes , vocal o hayan participado de manera grave en pelea , batalla campal, no podrán participar durante un año calendario ,siempre que el directorio de liga de acuerdo a la investigación e informe arbitral y del vocal tome la resolución de vetar de manera definitiva a dichos infractores .**

**\*Art. 19.\* Serán sancionados un año o expulsados del campeonato.**

**A.- Los miembros de las barras están bajo la jurisdicción del Sr. Arbitro, de cometer alguna falta serán sancionados con las penas especificadas que se dictaminen en este reglamento en consecuencia con el informe del vocal y veedor identificado plenamente a la persona o personas que actúen.**

**\*B.\* Los integrantes de las barras cuerpo técnico, dirigentes y jugadores suplentes identificados con alguna divisa que lanzaren insultos e hicieran gesticulaciones groseras el equipo será multado con 20 euros.**

**\*C.\* Si un hincha, dirigente o jugador suplente ingresa al campo de juego**

con intención de agredir a jugadores, vocal, veedor o árbitro, la barra del club al que pertenezca será multada con 30 euros. Pero si se produce la agresión dentro o fuera del campo y origina que el Arbitro de por terminado el encuentro, el equipo infractor perderá los puntos, otorgándole los puntos al equipo rival.

**\*D.-\*** De consumarse la agresión en los literales ya mencionados en este artículo, a jugadores contrarios, árbitro, vocal o dirigentes por parte de la hinchada el equipo será sancionado con la pérdida de la garantía y para poder seguir participando tendrá que volver a pagar el valor por este concepto siendo la primera vez y la segunda vez se les separará del campeonato perdiendo todo derecho a reclamo sobre su garantía.

**\*E.-\*** Para el efecto de una batalla campal que diera como resultado la terminación del partido por faltas de garantías, entendiéndose como tal la invasión de hinchas, jugadores suplentes, dirigentes al campo de juego, los equipos serán separados automáticamente del campeonato perdiendo el valor integro de su garantía.

**\*F.-\*** Se considera batalla campal cuando dos o más jugadores contrarios o de un mismo equipo se agraden mutuamente, entendiéndose como tal la agresión entre jugadores, directivos e hinchas y simpatizantes dentro o fuera del campo de juego.

**\*G.-\*** El club al que pertenecen los jugadores, dirigentes, barras y simpatizantes que ocasionen daños materiales al patrimonio del complejo deportivo donde se desarrolla el partido deberán pagar los daños ocasionados.

**\*H.-\*** Las barras y personas ajenas al encuentro de fútbol deberán estar fuera del campo, de lo contrario serán sancionados con 10 euros, el equipo al que pertenezcan. En los banquillos solo estarna los jugadores suplentes, un dirigente y el técnico debidamente identificados.

#### **\*CAPITULO IX: DE LAS INFRACCIONES CONTRA LOS DIRIGENTES DE LA LIGA\***

**\*Art. 20.-\*** El o los dirigentes y jugadores que insultaren a cualquier miembro del directorio serán sancionados con la expulsión por el resto del campeonato.

**\*Art. 21.-\*** Si algún dirigente o miembro del club al que pertenece insultare por cualquier medio sea esta social o por Internet serán separados de la liga.

**\*Art. 22.-\*** El o los dirigentes y jugadores que agredieran a cualquier miembro del directorio serán expulsados un año calendario de la organización.

**\*Art. 23.-\*** Si un dirigente de la organización provoca e insulta o intento de agresión, a un dirigente o dirigentes del directorio, de los clubes, jugadores, simpatizantes e hinchas será expulsado del directorio.

**\*CAPITULO X: DE LAS RESPONSABILIDADES Y ACTUACIONES DE LA VOCALIA:\***

**\*Art. 24.-\*** Responsabilidades de la vocalía:

**\*A.-\*** El vocal designado tendrá durante sus funciones el carácter de directivo, quien lo faltare será sancionado como tal.

**\*B.-\*** El vocal es la máxima autoridad en el campo de juego y sus funciones serán respetados en su totalidad.

**\*C.-\*** En ausencia del Sr. Arbitro el vocal asumirá esas funciones sí está en capacidad de hacerlo en común acuerdo con los capitanes de los equipos y se agotará todos los medios para conseguir un árbitro, caso contrario será suspendido el encuentro y se volverá a programarlo más adelante, siendo el coste a cargo del árbitro inasistente.

**\*D.-\*** Todos los vocales deberán estar en el campo de juego 15 minutos antes de la hora programada y de no hacerlo tendrá una multa de 5 euros.

**\*E.-\*** El vocal controlará la hora de iniciación del partido en concordancia con el Sr. Arbitro.

**\*F.-\*** El tiempo de espera es de 15 minutos a partir de la hora programada para el fútbol 11, y 5 minutos para el fútbol 7 femenino como para la sub-38 el club que no se presente en ese tiempo pierde los puntos, estos pasaran al equipo contrario siempre que cancele lo que adeude en vocalía.

**\*G.-\*** El vocal no permitirá por ningún concepto que el árbitro que se encuentre en estado etílico dirija el encuentro, esta anomalía hará constar en la hoja de vocalía para la sanción respectiva.

**\*H.-\*** El vocal tendrá los carnets de los jugadores expulsados y adulterados, debiendo hacerlos llegar al tribunal de penas y sanciones, en caso contrario se considerara como mala vocalía y tendrá una multa de 10 euros.

**\*I.-\*** El o los equipos que no presentaron sus carnes al inicio del encuentro, no podrán abandonar el campo hasta la presentación del mismo al vocal de turno. Los carnets solo se podrán receptar al finalizar el primer tiempo. De no hacerlo así se le considerara como no presentación.

**\*J.-\*** Los clubes que no realicen la vocalía perderán un punto del acumulado y pagaran una multa de 10 euros.

**\*K.-\*** Antes de iniciar el segundo tiempo los equipos deberán cancelar los valores que constan en la hoja de vocalía, el vocal como un acto de comprensión esperara a que se cancele hasta jugados los 10 minutos del segundo tiempo de no hacerlo así el vocal notificara al árbitro, el mismo que dará por terminado el partido y el club que no cancele los valores perderá los tres puntos en disputa, pasando estos al equipo contrario.

**\*L.-\*** Con el fin de evitar problemas y para una mejor visión, el vocal se ubicará en el medio de los dos banquillos de suplentes.

**\*M.-\*** El equipo que se encuentre cumpliendo las funciones de vocal deberá devolver los balones siempre y cuando estén bajo su poder considerando que los responsables son los dirigentes de cada club.

**\*N.-\*** El vocal prohibirá la actuación de jugadores en estado etílico o con muestras de haber ingerido alguna sustancia que lo presente en estado anormal, de no hacerlo así será considerada mala vocalía.

**\*O.-\*** El equipo al que pertenece el vocal será sancionado con la pérdida de un punto si este se presenta en estado etílico, previa comprobación de los capitanes de los dos equipos y del Sr. Arbitro.

**\*P.-\*** Los equipos que perdieran las hojas de vocalía serán multados con 30 euros de multa y menos tres puntos del acumulado.

**\*Q.-\*** El vocal de cada encuentro permitirá un máximo de cinco cambios por equipo incluido el portero en el fútbol 11. En el fútbol 7 femenino como la sub-38 y niños no hay límite de cambios pudiendo volver a ingresar.

**\*R.-\*** El vocal no permitirá participar a un jugador sin su carne de campo bajo ninguna circunstancia, caso contrario será considerada mala vocalía y tendrá una sanción de 30 euros. Se hace hincapié que no tendrá validez ningún tipo de autorización de ningún dirigente de la organización. De no haber los carnets de toda la institución por algún caso excepcional se podrá autorizar jugar con las fichas de cada jugador.

#### **\*CAPITULO XI: FALTAS Y SANCIONES COMETIDAS POR LOS ARBITROS.\***

**\*Art. 25.-\*** las sanciones de los árbitros dependen de la comisión disciplinaria para valorar las actuaciones arbitrales de los llamados “errores de interpretación” como por ejemplo:

**\*A.-\*** Equivocarse al pitar un penalti por poca visibilidad.

**\*B.-\*** Por comportamiento antideportivo como insultar a un jugador.

**\*C.-\* Por mala fe al alterar una vocalía´**

**\* D.-\* La junta directiva más que sancionar a los árbitros debe hacer valoraciones de cada actuación arbitral para decidir quiénes serán sancionados en último término en caso más graves como podría ser la agresión del árbitro a un jugador, amaños de partidos por sus errores y desafortunadas actuaciones, la expulsión injusta de jugadores por la carencia de personalidad son cuestiones que afectan negativamente al fútbol.**

**\* E.-\* Los árbitros serán sancionados con suspensiones o multas a igual que a los jugadores. Cuando se compruebe que un árbitro se encuentre en estado étílico los equipos podrán prescindir de sus servicios previo constancia de los capitanes del vocal o dirigente el núcleo de árbitros serán responsables de los perjuicios ocasionados, el árbitro que no se presente a una programación del núcleo al que pertenece pagará el 100% del valor arbitraje y campo.**

**\*Art. 26.-\* Serán sancionados de 2 a 8 partidos los árbitros en el ejercicio de sus funciones, que incurren en faltas, por las sanciones y omisiones siguientes:**

**\*A.-\* No dar principio un encuentro a la hora programada por causa imputable a él.**

**\*B.-\* Dar inicio a un partido o continuarlo, cuando en el terreno de juego se encuentren personas no autorizadas para permanecer en el mismo.**

**\*C.-\* No ejercer su autoridad con los jugadores técnicos o dirigentes que se encuentren en el terreno de juego.**

**\*D.-\* la falta de respeto o insultar al público, jugadores, cuerpo técnico y personal autorizado para permanecer en el terreno de juego.**

**\*E.-\* Cuando un club o clubes hagan llegar dos quejas seguidas o tres alternadas por escrito a la comisión disciplinaria, en el sentido de que el árbitro insulta a un jugador o jugadores en un encuentro, la comisión disciplinaria podrá suspender al árbitro infractor.**

**\*F.-\* Una redacción en forma errónea, incompleta ambigua o cualquier otra negligencia al elaborar la vocalía.**

**\*G.-\* Los árbitros que no entreguen con la debida oportunidad 24 horas después de la terminación del partido el informe del encuentro que dirigieron y esta falta sea imputable a ellos.**

**\*H.-\* El árbitro que acepte sobornos en efectivo o en especies de cualquier**

persona, con el objeto de influir en el resultado de un partido y dichas circunstancias queden plenamente comprobadas en la investigación respectiva, serán separados definitivamente del campeonato de liga.

**\*I.-\*** Fingir agresiones de parte del público, dirigentes y jugadores.

**\*J.-\*** Hacer señas o actitudes que impliquen un comportamiento obsceno e injurioso para el público, jugadores e integrantes de los cuerpos técnicos serán separados del campeonato de liga.

**\*K.-\*** Los árbitros que agredan a jugadores, directivos cuerpo técnico y demás personal autorizado para permanecer en el terreno de juego, serán sancionados con un año de suspensión en todas las actividades deportivas organizadas por liga, más una aportación extraordinaria de 100 euros de multa.

**\*L.-\*** Los árbitros asistentes serán sancionados en la misma forma que el árbitro principal cuando cometa cualquiera de las faltas enunciadas.

**\*M.-\*** Cuando los árbitros en su reporte arbitral consignen la expulsión de los directores técnicos por reclamar decisiones arbitrales deberán detallar en que consistió dicho reclamo, para que la comisión disciplinaria pueda aplicar correctamente la sanción correspondiente. En caso de que los árbitros omitan poner en la vocalía el detalle de dicho reclamo, se harán acreedores a la sanción establecida por la comisión disciplinaria

#### **\*DISPOSICIONES GENERALES\***

**\*Art. 27.-\*** La asamblea ordinaria se realizara cada tercer viernes de cada mes y se instalara a las 20:30 horas de la tarde en el lugar que el directorio lo designe de no tener quórum reglamentario se dará inicio la reunión con los dirigentes que estén presentes, en calidad de comisión general. Iniciada la asamblea o comisión se dará un margen de 15 minutos.

**\*Art. 28.-\*** La asamblea general se reunirá en la fecha que determine el Presidente de liga por propia iniciativa, o por pedido de los clubes de acuerdo al reglamento convocará obligatoriamente señalando día y hora.

**\*Art. 29.-\*** La asamblea general será dirigida por el Presidente de la liga y si por motivos de fuerza mayor no pudiera lo hará el Vicepresidente y en la ausencia de los dos miembros, presidirá el secretario o un vocal en orden jerárquico.

#### **\*LA DIRECTIVA.\***